

Descripción  
del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

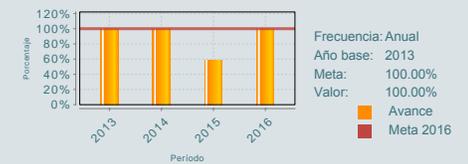
03

El objetivo es establecer y fortalecer las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) con proyectos enfocados a la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, que permitan la continuidad de las especies, dando prioridad a proyectos de especies en alguna categoría de riesgo, así como a zonas marginadas o con algún grado de vulnerabilidad ambiental. Para ello el programa otorga anualmente recursos monetarios a proyectos fuera de Áreas Naturales Protegidas (ANP) con el fin de realizar actividades complementarias a las prácticas productivas tradicionales, como son: el manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, la producción de alimento y cobertura de la vida silvestre terrestre y/o acuática; el establecimiento de obras para la protección del agua; prevención y control de la erosión; la mejora de infraestructura productiva y de servicios relacionados con la UMA. Esto concilia el desarrollo económico y social con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, al proveer de bienes y servicios derivados de la biodiversidad.

## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

No cuenta con evaluación de impacto. La Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 (EED 14-15) destaca como hallazgo relevante los beneficios directos e indirectos atribuibles al programa que generan las UMA, como son la creación de empleos y la derrama económica, que dan viabilidad a los proyectos de conservación sustentable de especies silvestres. En 2016, el Porcentaje de especies silvestres que cuentan con proyectos de conservación sustentables cumplió al 100% su meta anual, al autorizar el aprovechamiento extractivo de 8 especies, con lo que se generan ingresos económicos, lo que contribuye a su conservación y el de su hábitat. Con este resultado, se superó el 58.3% obtenido en 2015, a pesar de la disminución presupuestal realizada en este ejercicio fiscal. El indicador de Propósito en 2016, logró su meta de 10 especies silvestres para su manejo y aprovechamiento sustentable, lo cual se debió a que este año se emitió el registro de UMA a los proyectos que fueron subsidiados con las especies autorizadas, por lo que los predios subsidiados se incorporaron al esquema de conservación y aprovechamiento legal de las especies y del hábitat, ya que los beneficiarios cumplieron con los requisitos establecidos. No obstante, en comparación con las 35 especies silvestres manejadas para su conservación de 2014, este año disminuyó en 71%. De diciembre de 2012 a diciembre de 2016 se incorporaron al Sistema de Unidades de Manejo Ambiental (SUMA) 1,597 UMA (1,366 sujetas a manejo en vida libre y 231 a manejo intensivo), y se agregaron 2.65 millones de hectáreas (mdh), de las 3.8 mdh que se han establecido como meta sexenal. (EDD14, FT15, ICP16, IT16). (EDD14, FT15, ICP16, IT16)

Porcentaje de especies silvestres que cuentan con proyectos de conservación sustentables.



Número de especies silvestres manejadas para su conservación en el año t



## Definición de Población Objetivo:

Personas físicas, morales y grupos sociales que se ubiquen en municipios o localidades con algún grado de marginación, pobreza o de vulnerabilidad ambiental que sean legítimos propietarios de predios interesados o que realicen actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa que cumplen con los requisitos: tipo de proyecto, ubicación, especies, documentación legal, etc.

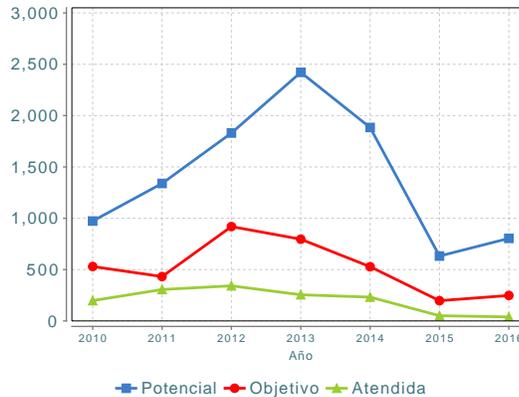
### Cobertura

Entidades atendidas	17
Municipios atendidos	32
Localidades	36
Hombres atendidos	22
Mujeres atendidas	11

### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Persona física y/o moral
<b>Valor 2016</b>	
Población Potencial (PP)	804
Población Objetivo (PO)	248
Población Atendida (PA)	39
Población Atendida/ Población Objetivo	15.73 %

### Evolución de la Cobertura



### Análisis de la Cobertura

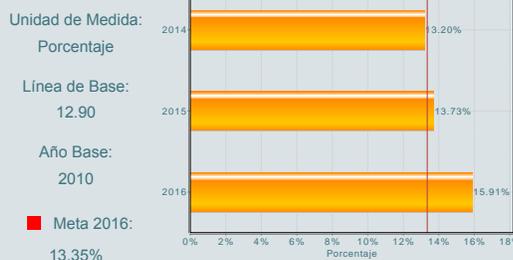
En 2016, se aprobaron 39 proyectos, beneficiando de manera directa a 33 de personas físicas y 6 morales; y 585 beneficiarios indirectos, en 17 entidades federativas. El crecimiento del SUMA registró 428 UMAs y una superficie de 603,074 hectáreas (ha). Se redujo el presupuesto en -49.3%, no obstante la Población Atendida disminuyó solamente -23.5%. Se generó una sinergia con la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), al incluir el establecimiento de UMA en mpos urbanos, por lo tanto, el 71.8% de las personas atendidas se encuentran en 25 mpos, ubicados en 13 estados de la CNCH. Se focalizó en especies y áreas prioritarias de atención: Corredor Biológico Mesoamericano, Humedales del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, Pastizales Naturales del Norte del País y Alto Golfo de California; En 2017 se focalizó en 4 ecosistemas de prioridad.

## Análisis del Sector

Alineado al Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural. Con relación al indicador sectorial Superficie Conservada por medio de Sistemas de Áreas Protegidas y otras modalidades de Conservación, en 2016, la meta terrestre se superó alcanzando 15.91% y para la superficie marina el resultado superó por mucho el 1.9% programado al lograr el 22.29%. Este año el programa contribuyó con el registro de 428 (UMA) y una superficie total de 603,074 ha.

## Indicador Sectorial

Superficie conservada por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación



## Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	176.83	54,477.76	0.32 %
2012	258.24	56,689.42	0.46 %
2013	227.32	54,416.91	0.42 %
2014	251.59	58,670.43	0.43 %
2015	92.16	51,798.30	0.18 %
2016	46.75	48,149.59	0.10 %

Año de inicio del programa: 2010

### Fortalezas y/o Oportunidades

1.F. El Programa contribuye a la conservación in situ de las especies y su hábitat, fuera de las Áreas Naturales Protegidas, por medio del aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, de manera legal y ordenada al crear y diversificar actividades productivas complementarias a las convencionales. 2.F. Promueve otras fuentes de empleo e ingreso para las comunidades y genera en los propietarios y legítimos poseedores de la tierra una nueva percepción en cuanto a los beneficios derivados de la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales y su aprovechamiento. 3.F. Los subsidios que otorga el programa se han focalizado para contrarrestar la pérdida de biodiversidad, principalmente en los cuatro ecosistemas definidos por la CONABIO con mayor tasa de deterioro en relación a la superficie y a la riqueza de especies existentes. 4.O. Es necesario diversificar las fuentes de financiamiento, como son la recuperación de recursos fiscales, para la reinversión en proyectos productivos y de conservación; el fomento a la inversión privada e incluso promover el financiamiento internacional.

### Debilidades y/o Amenazas

1.D. La definición de poblaciones que atiende el programa no se fundamenta en ningún censo enfocado en el tema de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y esto dificulta su cobertura, por lo que la cuantificación se realiza con base en la demanda del subsidio y en apego a los criterios de elegibilidad y descarte establecidos en los lineamientos. 2.D. La fuente de financiamiento del programa es la asignación en el presupuesto de egresos de la federación, sin embargo se han disminuido de manera considerable debido a la difícil coyuntura presupuestal, afectando sensiblemente su cobertura. 3.A. Una de las principales causas que han puesto en riesgo la viabilidad de varias especies que conforman el patrimonio natural del país, está relacionado con el avance de la frontera agrícola y pecuaria, además de otros factores.

01

### Recomendaciones

1. Definir y cuantificar la Población que atiende el programa en términos de Especies y/o Subespecies de mayor prioridad para su conservación, dado que el Objetivo del Programa es la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa y su hábitat, y que permitan la continuidad de las especies. 2. Promover la incorporación de otras fuentes de financiamiento alternas a los recursos fiscales, (nacionales y/o internacionales) que permitan mantener y ampliar la cobertura del programa. 3. Incluir como factor de focalización el desarrollo de proyectos que apoyen al Programa en áreas con mayor presión en el cambio del uso de suelo, ya que evitar éste fenómeno es un factor relevante para disminuir la pérdida del hábitat y en consecuencia las especies prioritarias para su conservación.

02

### Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Aspectos comprometidos en 2017
1. Generar un diagnóstico o documento con el suficiente rigor técnico, que permita focalizar los apoyos en las zonas o áreas del país donde haya una necesidad manifiesta de conservar una especie o grupo de especies. Se reportó con un avance del 100%. 2. Cuantificación de la población. Se reportó con un avance del 100%. 3. Lineamientos ejercicio 2017. Se reportó con un avance del 100%.	1. Elaborar un documento con preguntas frecuentes sobre el subsidio que otorga el programa.

03

### Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. En los Lineamientos 2017 se atendió la recomendación de modificar el Objetivo del programa con un enfoque a resultados. 2. Se incluye el apoyo para el establecimiento de UMA, así como para proyectos de Fortalecimiento de UMA ya instaladas. 3. Se modificaron las zonas de focalización al señalar sólo 4 ecosistemas de prioridad: Selvas Húmedas, Bosques Nublados, Manglares, Pastizales, derivado del Documento de cuantificación de población.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: José Luis Pedro Funes Izaguirre  
Teléfono: 01 55 5624 3306  
Email: josel.funes@semarnat.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Marisol Rivera Planter  
Teléfono: 55490095810958  
Email: marisol.rivera@semarnat.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311